



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo de Condominios Sociales

INT. N° 079 - 2018

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **16 ABR 2018**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1202

VISTOS:

- Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- La **Resolución Exenta N°637 (V. y U.) de fecha 03.02.2017** del MINVU, y sus posteriores modificaciones.
- La **Resolución Exenta N°005 (V. y U.) de fecha 04.01.2017** de la SEREMI RM, que aprueba nómina de beneficiados y seleccionados correspondiente al período agosto-septiembre 2017, del D.S. N° 255/2006, Llamado Nacional en Condiciones Especiales.
- El **Ordinario N° 2763 del 14.03.2018, de Subdirector de Operaciones Habitacionales (S) de SERVIU RM**, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Benef.	Vigencia Original	Nombre Coprop.	RUT Coprop.	Tít.	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
43	03.02.2018	LOTE 8 C-2	133.341	II	LA VIVIENDA LTDA.	EL BOSQUE	99% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 07.03.2018	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
16	04.01.2018	CAÑADA NORTE BLOCK 8	65.111.747-K	II	I.M. DE LO PRADO	LO PRADO	64% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 13.03.2018	

- Los **Informes de Avance de Obras de fecha 13.03.2018** del Sistema de Gestión de Proyectos Habitacionales "Trazabilidad" del MINVU, mediante el cual se informa porcentajes de avance físico de las obras código 133.341 y 65.111.747-K
- Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- El **Decreto Supremo N° 397, de 1976 (V. y U)**, sus modificaciones posteriores, y **Decreto en trámite** que lo nombra como Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- a) Que los proyectos en comento, de acuerdo a lo informado por SERVIU Metropolitano, se retrasaron debido a demora en la autorización, por parte de la SEREMI de Salud, para el retiro y la disposición de elementos y residuos de Asbesto Cemento, y la modificación de la Resolución de Asignación del proyecto en el MINVU.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. Autorícese el otorgamiento de prórroga de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **59** certificados de subsidio individualizados en el **Visto e)** de la presente, correspondientes a:

Nombre Copropiedad	RUT Cop.	Comuna
LOTE 8 C-2	133.341	EL BOSQUE
CANADA NORTE BLOCK 8	65.111.747-K	LO PRADO

- 2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **“LA VIVIENDA LTDA.”** e **“ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO”** certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, y siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

Anótese y comuníquese




MGS/RPA/DGG

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - Interesado: PSAT "La Vivienda LTDA./ Calle Ministro Carvajal N° 27, Providencia
 - Interesado: PSAT I. M. de Lo Prado/ Avenida San Pablo N° 7127, Lo Prado
 - Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- Ref. Oficio SERVIU OOH N° 2763 del 14.03.2018
09.04.2018